



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1.747/2013.-

ZAPALLAR, 15 de Abril de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol 320/2012, del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.530/2013, de fecha 1 de Abril de 2013, que delega firma del señor Alcalde en la señora Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- / • Decreto de Alcaldía N° 1.179/2013, de fecha 12 de Marzo de 2013, que nombra Secretario Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas.
- / • Solicitud de Permiso de Administrativo presentado por don Andrés Allendes Orellana.

DECRETO:

AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso de Permiso Administrativo, con goce de sueldo, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha	Días pendientes
ANDRES ALLENDES ORELLANA Inspector Municipal	1	15 de Abril de 2013	4

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)



XIMENA OLIVARES CERPA
Administradora Municipal

C Decretos / Permiso Administrativo

DISTRIBUCION

- 1- RECURSOS HUMANOS
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

ADM / STL / RRH / SEC / JUR / Hd.

[Firma manuscrita]